



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47195/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Ordenanza HCD de la Facultad de Ciencias Económicas 543/16; teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 41 y por la Subsecretaria de Posgrado a fs. 42 y 88; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

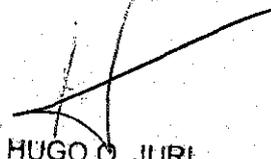
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Ordenanza 543/16 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado "Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales", que como anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1140